

Tributacion herencia a efectos de fecha causante

Escrito por Adam - 24/11/2014 18:56

En Octubre de 2013 recibo una herencia de bienes tanto mobiliarios como inmobiliarios, tengo entendido que a efectos de declaracion de renta hay que tributar a partir de la fecha de fallecimiento del causante, por desconocimiento de dicho deber omiti incluir esos gananciales en mi declaracion de 2013, no he recibido ninguna reclamacion por parte de Hacienda y se me ejecuto el pago de mi declaracion puntualmente pero creo que deberia regularizarla.

Se puede hacer algo? Cual es el procedimiento a seguir?

Gracias por la atencion .Saludos!!

=====

Re: Tributacion herencia a efectos de fecha causante

Escrito por asepro - 25/11/2014 12:25

Debes de hacer una declaración complementaria.

Salu2.

=====